

4.	Sargento	Krystal Cordero
5.	Sargento	Lewis Bunes
6.	Sargento	Ray Rodríguez

#### ANEXO B

#### RELACIÓN DE ARMAS

Número	Rango	Nombre y Apellido	N.º Serie Arma N-16
1.	Capitán	Sean Cunningham	6207948
2.	Sargento	Leter George	6214103
3.	Sargento	Carlos Payan	6216951
4.	Sargento	Krystal Cordero	6214120
5.	Sargento	Lewis Bunes	6216985
6.	Sargento	Ray Rodríguez	6298269

#### "Votación del Proyecto de Resolución Legislativa N.º 1684

##### Señores congresistas que votaron a favor:

Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Espinoza Ramos, Falla Lamadrid, Giampietri Rojas, Guevara Gómez, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Zapata, Lombardi Elías, Mallqui Beas, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Najar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Peña Angulo, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Reátegui Flores, Robles López, Serna Guzmán, Sousa Huanambal y Torres Caro.

##### Señores congresistas que se abstuvieron:

Abugattás Majluf, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Galindo Sandoval, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Ordóñez Salazar, Ramos Prudencio, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Silva Díaz, Supa Huamán, Urquiza Maggia, Venegas Mello y Zeballos Gámez."

**Se aprueba, con dictamen favorable de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, el proyecto de Resolución Legislativa en virtud del cual se autoriza el ingreso de personal militar de los Estados Unidos de América al territorio de la República**

**El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).**— A continuación vamos a

referirnos al texto sustitutorio, contenido en el dictamen aprobado por unanimidad por la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, del proyecto de Resolución Legislativa N.º 1685/2007-PE, enviado por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia.

Tiene la palabra el señor congresista Andrade Carmona, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, para que haga la sustentación correspondiente.



##### **El señor ANDRADE CARMONA (AP).**

Señor Presidente, señores congresistas: Ha ingresado, en razón de lo dispuesto por el artículo 105.º de la Constitución Política del Estado, para dictamen de la Comisión de Defensa Nacional el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 1685/2007-PE,

presentado por el Poder Ejecutivo con carácter de urgente, por el que se propone autorizar el ingreso de personal militar de los Estados Unidos de América al territorio de la República para continuar con el Ejercicio Combinado de Entrenamiento, del 15 de octubre de 2007 al 5 de enero de 2008.

La Resolución Legislativa N.º 29025 autorizó el ingreso al territorio nacional de personal militar de los Estados Unidos de América, del 20 de mayo al 30 de setiembre de 2007, a fin de realizar un Ejercicio Combinado de Entrenamiento (CNT 006/3W) con personal de las Fuerzas Armadas del Perú.

La Policía Nacional opinó en forma favorable para que se lleve a cabo el mencionado ejercicio, de

acuerdo a lo propuesto por el jefe del Grupo Consultivo de Ayuda Militar de los Estados Unidos de América y comunicado al Ministerio de Defensa del Perú.

El entrenamiento abarca la capacitación en el área de derechos humanos, tácticas contra el narcoterrorismo, tácticas de unidades pequeñas, manejo de armamento, adiestramiento avanzado de puntería, técnicas de infiltración y evacuación, navegación por tierra diurna/nocturna y primeros auxilios.

Este tipo de ejercicio traerá consigo beneficios favorables para los intereses de la Policía Nacional del Perú en el campo de entrenamiento y especialización. Los gastos serán cubiertos por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Por las razones expuestas, y de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70.º del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas recomienda al Pleno del Congreso la aprobación de la versión sustitutoria del proyecto de Resolución Legislativa N.º 1685/2007-PE, que fue aprobada por unanimidad, con el siguiente texto:

“Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar de los Estados Unidos de América al territorio de la República

Artículo Único: Objeto de la Resolución Legislativa.

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el numeral 8) del artículo 102.º de la Constitución Política del Perú, autoriza el ingreso al territorio nacional del personal militar de los Estados Unidos de América, para continuar con el Ejercicio Combinado de Entrenamiento (CNT 006/3W) con personal de la Policía Nacional del Perú, del 15 de octubre de 2007 al 5 de enero de 2008, de acuerdo a las especificaciones que, como Anexos A y B, forman parte integrante de esta Resolución.

Lima, 10 de octubre de 2007”.

Señor Presidente, solicito que se sirva someter al voto el proyecto de Resolución Legislativa.

**El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).**— Ha terminado la exposición del señor presidente interino de la Comisión de Defensa.

Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra, es el momento de que lo solicite.

En vista de que ningún representante pide la palabra, se da por debatido el proyecto.

En consecuencia, pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).**— Se encuentran presentes 67 señores parlamentarios.

Al voto el proyecto de Resolución Legislativa.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 47 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones, el texto del proyecto de Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar de los Estados Unidos de América al territorio de la República.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).**— Ha sido aprobado el proyecto de Resolución Legislativa, el cual tampoco requiere de segunda votación.

Se deja constancia de la abstención del congresista Abugattás Majluf.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**“El Congreso de la República;**

**Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA**

**Artículo único.— Objeto de la Resolución Legislativa**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el numeral 8) del artículo 102.º de la Constitución Política del Perú, autoriza el ingreso al territorio nacional del personal militar de los Estados Unidos de América, para conti-

nuar con el Ejercicio Combinado de Entrenamiento (CNT 006/3W) con personal de la Policía Nacional del Perú, del 15 de octubre de 2007 al 5 de enero de 2008, de acuerdo a las especificaciones

que, como Anexos A y B, forman parte integrante de esta Resolución.

Comuníquese, etc.”

**ANEXO A  
IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL MILITAR**

Número	Grado	Nombre
1.	E-7	Carlos Math
2.	E-7	Chris Suenram
3.	E-7	Jason Deweese
4.	WO1	James Mayernick
5.	E-7	Bryan Waigreen
6.	Sargento	Robert Willis
7.	Sargento	Jason Walker

**ANEXO B  
RELACIÓN DE EQUIPO TRANSEÚNTE  
LISTA DE ARMAMENTO**

Rifle M4	Pistola M9	Mira óptica	Rifle PEQ2/A	Visor PV57	Visor PVB14	Supresor	M68	Mira óptica
W341478	1027473		178281A	163776		N405884	61533	
W341481	1028695	85490	13340A	163782		N405888	61534	
W341488	1168059	12845	13518A	163790		N405885	61531	51248
W341503	1055114	12848	1785288A		1091	891271	61532	51276
W341488	1080238	12835	13480A	163821		N405886	608678	006218
W341504	1248575	12862	3165	163843		N405887	61536	51254
W341510			178271A				61530	
							61529	
	<b>Armamento Adicional</b>		<b>Rifle M24</b>	<b>Ametralladora M240</b>	<b>M249</b>	<b>Lanza granada M203</b>	<b>Rifle</b>	
			C6225554			84673	012535	
			C6225178					

**LISTA DE MUNICIONES**

Código de Identificación del Departamento de Defensa (DOCIC) C	NOMENCLATURA	CANTIDAD
A071	Munición 193 de 5.56 mm	10gogc0,800
A102	Munición de 62mm X 39 mm	60,000
M023	Carga de demostración, Block C4	120
M030	TNT	192
M456	Cuerdas	1,000
M670	Fusible de encendido para M700	4,000
M131	Municiones Cap Blast Non-Elec M7	50
M130	Municiones Cap Blast Elec	50
M760	Fusible de encendido para M60	100
A363	Munición de 9 mm	60,000
G930	Granada de humo, HC	300
G950	Granada de humo, rojo	25
L307	Granada de señalización III, Star Clust blanco	144
L801	Granada de mano Sim	300

**LISTA MAESTRA DEL EQUIPO DE COMUNICACIONES**

<b>NOMENCLATURA</b>	<b>Nº DE SERIE</b>
Radio ANPRC-137	953
Radio ANPRC-148 (MBITR)	10041
Radio ANPRC-148 (MBITR)	10265
Radio ANPRC-148 (MBITR)	10317
Radio ANPRC-148 (MBITR)	10326
Radio ANPRC-148 (MBITR)	10364
Radio ANPRC-148 (MBITR)	10642
Radio ANCYZ-10	43132
Radio AV2055 SATCOM	1036
TELÉFONO CELULAR DE IRIDIO	1403670
LAPTOP CF-50	
LAPTOP CF-50	
CÁMARA NIKON (STILL) COOL PIX 995	3066478
FUENTE DE PODER	
Radio PSC-5C (SATCOM)	4280
Radio PSC-5D (SATCOM)	424
Radio PSC-5 REMOTE CTRL	
Radio RT-1523(ASIPS)	05416
SISTEMA DE SEGURIDAD KYK-13	22632
MANGA DE SEGURIDAD (IRIDIO)	FNBA2000015009
EQUIPO CRIPTOGRÁFICO TSEC KL-43C	1904
EQUIPO CRIPTOGRÁFICO TSEC KL-43F	
TERMINAL DE LÍNEA DE CABLE	
JORNADA 728 PC	
TARJETA SIM	
MULTÍMETRO	
CÁMARA FILMADORA DIGITAL	
CARGADOR CHARGER	00376 / 06893
ZIP DRIVE OMEGA	
CD-ROM MEDIA VISION	
RADIO MARINE	
CARGADOR ICOM	
ICOM RADIOS	
AMPLIFICADOR DE POTENCIA MBITR	
CÁMARA DE VÍDEO SONY	1328538
AV 2040 SATCOM EQUIPO DE RADIO SATELITAL	
LAPTOP CF18 PANASONIC	4AKSA19775 / 5JKYA39293
CF18 CD/DVD DISCOS	9524543748
CF18 FLOPPY DISCOS	5JKSA24485
IMPRESORA/SCANNER HP	MY37C3B1DB
LAPTOP DELL LATITUDE LAPTOP 610	3KDRK81
LAPTOP DELL LATITUDE 820	6Y3C1C1 / 6Z3C1C1
CÁMARA NIKON D2HS	
CÁMARA CANON DC 20	
DISCO DURO MAXTOR	L607SC3G
LAPTOP DELL LATITUDE D800	
COMPUTADORA DE REPUESTO DEL EQUIPO	111J
COMPUTADORA DE REPUESTO DEL EQUIPO	111K
COMPUTADORA DE REPUESTO DEL EQUIPO	111L

### “Votación del Proyecto de Resolución Legislativa N.º 1685

#### Señores congresistas que votaron a favor:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távora, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Giampietri Rojas, Herrera Pumayauli, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Zapata, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Mallqui Beas, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Nájara Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Peña Angulo, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Reátegui Flores, Robles López, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Torres Caro, Valle Riestra González Olaechea, Velásquez Quesquén, Vilchez Yucra, Wilson Ugarte y Yamashiro Oré.

#### Señores congresistas que se abstuvieron:

Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Ordóñez Salazar, Ramos Prudencio, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Silva Díaz, Supa Huamán, Urquiza Maggia, Venegas Mello y Zeballos Gámez.”

**Con la variación señalada, queda al voto el texto sustitutorio de consenso, suscrito por los presidentes de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, y de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, sobre regulación del funcionamiento de escuelas comunales de deporte en el ámbito de las municipalidades**

**El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).**— Señores congresistas, en la sesión anterior se inició el debate del proyecto de Ley que regula el funcionamiento de las Escuelas Comunales de Deporte en el ámbito de las municipalidades, que es la modificación del numeral 18) del artículo 82.º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En dicha sesión expusieron tanto el señor presidente de la Comisión de Educación, congresista Santos Carpio, como la presidenta de la Comisión de Descentralización, congresista Florián Cedrón.

Finalmente, se pasó a un cuarto intermedio para encontrar un nuevo texto sustitutorio consen-

sado por los dos presidentes de las comisiones citadas, el cual ya nos han hecho llegar y todos los señores congresistas lo tienen en sus manos.

De tal manera que ruego al presidente de la Comisión de Educación, congresista Santos Carpio, que dé la versión final del texto correspondiente, con lo cual se habría agotado el debate. Naturalmente, esperaríamos una hora adecuada para hacer la consulta, porque en este caso se necesita el voto favorable de 61 congresistas.



**El señor SANTOS CARPIO (GPN).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, este proyecto pasó a un cuarto intermedio para que se elabore una fórmula consensuada entre las dos comisiones señaladas. Hago recordar que este proyecto fue presentado por la Célula Parlamentaria Aprista.

El proyecto propone únicamente la modificación del numeral 18) del artículo 82.º de la Ley Orgánica de Municipalidades, de forma que quedaría con el siguiente texto: “Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados; para lo cual coordina con las entidades públicas responsables y convoca la participación del sector privado”.

Señor Presidente, proponemos que en la antepenúltima línea se elimine la expresión “para lo cual”, de manera que el texto quede así: “[...] coordinará con entidades públicas responsables y convoca la participación del sector privado”.

Reitero que este texto ha sido aprobado por unanimidad por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, así como por la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

Con esta aclaración, señor Presidente, creo que podemos pasar a la votación cuando usted lo crea conveniente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).**— En vista de que ningún